

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Tlajomulco

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 16 de diciembre del año 2016, en el desahogo del punto 5.6 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales que lo integran, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 194/2016

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza atender las peticiones de la comunidad educativa del Municipio, que forman parte integrante del presente punto de acuerdo en los campos siguientes:

- Apoyo en traslados para eventos cívicos, deportivos, culturales, museos, seguridad vial, entre otros.
- Pintura e impermeabilizante.
- Alimento, uniformes y Banderas (EVENTOS CÍVICOS 13 Y 16 SEPTIEMBRE, ASÍ COMO 20 DE NOVIEMBRE).
- Instrumentos para bandas de guerra escolares.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a la Tesorería Municipal y a la Directora de Educación Municipal, para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, sea destinada la cantidad de hasta \$1'217,280.00 (un millón doscientos diecisiete mil doscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional) de la partida denominada "Ayudas sociales a instituciones de enseñanza", proyecto 122 "Ayuda para programas de capacitación y entrega de diversos materiales a instituciones de enseñanza" del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2016, para atender las peticiones de las comunidad educativa de este Municipio, bajo la condición de sujetarse a las disposiciones de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como a los principios de responsabilidad hacendaria.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco".
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 16 de diciembre del año 2016.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

24.12.16

12:05

*JLPP/emcm



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.